

## R.U. Ntra. Sra. De los Remedios – Toledo

*Antiguo Colegio Doncellas Nobles*

---

### **RÉGIMEN ECONÓMICO**

**Curso 2026-2027**

#### **ESTANCIA**

La estancia en la Residencia comprenderá **9 mensualidades, desde el 3 de septiembre de 2026 hasta el 3 de junio de 2027.**

#### **PRECIOS**

- 760 € en habitación individual
- 680 € en habitación doble
- 580 € en habitación triple

- La mensualidad incluye alojamiento (todas las habitaciones tienen baño completo incluido) y manutención (desayuno, comida y cena, **excepto cena de los domingos y días festivos**).
- En el momento de realizar la matrícula en la Residencia, se indicará la cuenta bancaria en la que 'Arzobispado de Toledo' pasará el recibo de cada mensualidad, a principios del mes correspondiente, de septiembre a mayo.
- Esta cantidad incluye el actual 10% de I.V.A. En caso de que durante el curso se incrementase este impuesto, se modificaría la mensualidad de acuerdo a dicha variación.

#### **CIERRE DE LA RESIDENCIA**

**Se cerrará la Residencia** (sin descontar el precio de la mensualidad) durante los periodos vacacionales académicos:

- ✓ Navidad (del 23 de diciembre al 7 de enero)
- ✓ Semana Santa (del 20 al 29 marzo)

#### **EMERGENCIAS SANITARIAS**

En caso de **emergencia sanitaria** que conllevara el cierre obligatorio de la Residencia, **se cobrará el 50% de la mensualidad** para cubrir los gastos mensuales fijos e ineludibles de la Residencia, que suponen la apertura y mantenimiento de servicios previstos para nueve meses.

#### **RESERVA DE PLAZA**

La reserva de plaza se confirma con el pago de la fianza, cuyo importe es de **500 euros**.

Esta fianza se devolverá al finalizar el tiempo de la estancia comprometido, si se ha permanecido los 9 meses del curso escolar, y no se ha ocasionado ningún desperfecto.

#### **RECHAZO DE LA PLAZA UNA VEZ RESERVADA**

- Antes del 31 de julio, se devolverán sólo 300 euros de la fianza
- Antes del 15 de agosto, se devolverán sólo 200 euros de la fianza
- Del 16 de agosto al 15 de septiembre, se devolverán 100 euros, sólo en caso de que la residente haya sido admitida en otra Universidad (o Campus). Deberá entregarse el justificante de la nueva matrícula.
- Después de esa fecha no se devuelve la fianza.

**ESTANCIA PASADOS LOS 9 MESES:**

- Si la residente necesita alojarse posteriormente al 3 de junio de 2027, podrá hacerlo hasta el 30 de junio, con las condiciones que le indique la Dirección del Centro; en particular, si fuese necesario, se le podría asignar una habitación distinta a la ocupada durante el curso.
- **Durante el mes de julio no se darán comidas ni cenas** (sí desayuno).

---

**Compromiso con el Régimen Económico:**

He leído, estoy de acuerdo y me comprometo a cumplir el Régimen Económico establecido por la Residencia para el curso 26-27.

Nombre y apellidos del padre, madre o tutor.....

DNI.....

Firma del padre, madre o tutor

Toledo a ..... de ..... de 2026